

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

Y DE INTERESES MATERIALES.

Precio de suscripción.

Tres meses, 225 pesetas.—Seis id., 450.—Un año, 9.
PAGOS ANTICIPADOS.

JUNTA MAGNA EN CALATAYUD.

En una de las últimas sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Calatayud, se acordó por unanimidad, celebrar en aquella ciudad una Junta magna para discutir y acordar lo más conveniente en el asunto del ferrocarril de Medina del Campo á Calatayud y Calatayud-Teruel.

He aquí la circular invitando para la reunión á las corporaciones y particulares interesados en éste importante negocio:

«Sr. D..... Muy señor nuestro y de nuestra consideración más distinguida: El Ayuntamiento de esta ciudad, atento siempre al mejor y más beneficioso desarrollo de los intereses, cuya vigilancia y dirección le están encomendados por la ley y por la confianza de sus electores, ha discutido y deliberado acerca del alcance y consecuencias del proyecto recientemente aprobado por el Congreso de los diputados, autorizando la construcción de un ferrocarril de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, y desde luego, ha comprendido la trascendencia e importancia de este proyecto para las líneas de Medina del Campo á Calatayud y de Calatayud á Teruel, que puede afectarlas favorablemente ó en sentido adverso, según el procedimiento que se emplee para la realización de aquella empresa ó el uso que el Gobierno haga de las facultades discrecionales que se le conceden.

Para examinar con imparcialidad reflexiva y serena las apreciaciones diversas de la opinión, de varios modos manifestadas y bien significativas de pareceres opuestos, ha estimado el Ayuntamiento que es de utilidad evidente y de indudable oportunidad la celebración de una junta general de todos los interesados que quieran concurrir á derramar las luces de su inteligencia y prestar el auxilio de su patriotismo, en la obra de interés común para la extensa zona comprendida entre Medina del Campo y Teruel, que consiste en la vigilancia del curso de estos tres proyectos de cuya pronta ejecución ó aplazamiento indefinido, depende la prosperidad ó la ruina de comarcas muy extensas y de intereses muy respetables.

Al efecto, el Ayuntamiento ha acogido con benevolencia la proposición de patrocinio y presidir una reunión pública, que tendrá lugar en esta ciudad de Calatayud el día 1º del mes de Abril próximo, y ha confiado el honroso encargo de prepararla y convocarla á los que suscriben esta invitación en concepto de Comisión ejecutiva de este propósito.

Y siéndonos conocido el interés de V. por que se logre á la mayor brevedad y del mejor modo posible el establecimiento de los ferrocarriles de Medina del Campo á Calatayud y de Calatayud á Teruel, tenemos el honor de suplicarle que asista á la reunión pública que ha de celebrarse en esta ciudad en el día 1º de Abril próximo viniente.

Con este motivo ofrecen á V. el testimonio de la consideración más respectuosa y distinguida, sus atentos seguros servidores, Q. B. S. M. Juan del Pueyo.—Juan Blas.—Teodoro Puertas.—Marcelino Esa.—Iñigo Lozano.—José Ma-

DIRECTOR,
D. PASCUAL ADÁN.
Se publica todos los Domingos.

reclamado, suscripciones á sus compañeros muertos, no supiera lo que apuran en esta tierra las cuestiones de Hacienda.

Y que nadie debe alargar el brazo más de lo que es la manga. Y nosotros no tenemos mas manga que el favor de nuestros suscriptores. ¿Por qué no sale *La Asociación* un par de veces por semana? Advierta el médico de espuela que las clases que representa en la prensa andan muy perdidas, y que ahora, ahora es cuando necesitan de mucha propaganda, de mucho credo y sobre todo de muchas fanegas de trigo y muchos pesos de á quince reales para no morirse de hambre y mezquindad creadas por un envidioso y no enviable *espíritu de clase*.

Y muchas gracias por su felicitación.

Cumpliendo lo prometido en nuestros números anteriores de dar á conocer á nuestros lectores la sentencia del Consejo de Guerra celebrado en esta plaza el día 7 del actual para ver y fallar la causa instruída contra los hermanos Celedonio y María no Rueda Muñoz, vecinos de Orihuela del Tremedal, por lesiones á un individuo de la Guardia civil, publicamos únicamente las penas impuestas á los mismos, no haciéndolo de la sentencia íntegra, por falta de espacio.

Dicho Consejo de Guerra condenó por unanimidad de votos al Celedonio, á la pena de veinte años de reclusión temporal con inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión; y al Mariano á la pena de quince años de reclusión temporal, con la misma accesoria de inhabilitación temporal en toda su extensión y á ambos por iguales partes, á la responsabilidad civil de abono de estancias de hospital del Guardia herido. Cuyo fallo ha sido aprobado por el Excmo Sr. Capitán General del Distrito, con fecha 16 del presente mes.

Podrá decirnos el Sr. Presidente de la Audiencia hasta qué tiempo se pueden prolongar las interinidades de los Secretarios de los Juzgados municipales?

Hacemos esta pregunta, porque la Secretaría del Juzgado municipal de esta capital está servida interinamente hace cinco años, y aun cuando no hayamos notado ninguna falta en el funcionario que hoy la desempeña, creemos es ya hora de que se anuncie la vacante en debida forma y se provea en propiedad.

No le parece bien á nuestro buen amigo el señor Garcés, director del periódico de ciencias médicas *La Asociación*, que si cambian los tiempos se convierta *El Turolense* de domingo en bisemanal ó diario. Quisiera que antes de cambiar, esto es, que contra viento y marea, saliera de casa todos los días, y que después, durante el buen tiempo, se metiera en cama. ¿No es ésto, amigo Garcés? Aunque no estamos del todo conformes con la opinión de éste amigo, vamos á sacrificarnos en su obsequio, siquiera sea porque, según dice, no es ajeno á nuestras aspiraciones, por más que conserva pegado en la pared el retrato de Zorrilla, vota á Sastrón por acumulación y banquetea al día siguiente al celebrar un triunfo, con los conservadores, y nos sacrificaremos haciendo el periódico diario contra viento y marea, con tal de que el señor Garcés se encargue de arreglar las diferencias con la imprenta.

Como si el médico que reclama, como él las ha

Redacción y Administración:—Calle de S. Juan, 71.
Los autores serán responsables de sus escritos.

Se publicarán anuncios á precios convencionales.

reclamado, suscripciones á sus compañeros muertos, no supiera lo que apuran en esta tierra las cuestiones de Hacienda.

Y que nadie debe alargar el brazo más de lo que es la manga. Y nosotros no tenemos mas manga que el favor de nuestros suscriptores. ¿Por qué no sale *La Asociación* un par de veces por semana? Advierta el médico de espuela que las clases que representa en la prensa andan muy perdidas, y que ahora, ahora es cuando necesitan de mucha propaganda, de mucho credo y sobre todo de muchas fanegas de trigo y muchos pesos de á quince reales para no morirse de hambre y mezquindad creadas por un envidioso y no enviable *espíritu de clase*.

Y muchas gracias por su felicitación.

Cumpliendo lo prometido en nuestros números anteriores de dar á conocer á nuestros lectores la sentencia del Consejo de Guerra celebrado en esta plaza el día 7 del actual para ver y fallar la causa instruída contra los hermanos Celedonio y María no Rueda Muñoz, vecinos de Orihuela del Tremedal, por lesiones á un individuo de la Guardia civil, publicamos únicamente las penas impuestas á los mismos, no haciéndolo de la sentencia íntegra, por falta de espacio.

Dicho Consejo de Guerra condenó por unanimidad de votos al Celedonio, á la pena de veinte años de reclusión temporal con inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión; y al Mariano á la pena de quince años de reclusión temporal, con la misma accesoria de inhabilitación temporal en toda su extensión y á ambos por iguales partes, á la responsabilidad civil de abono de estancias de hospital del Guardia herido. Cuyo fallo ha sido aprobado por el Excmo Sr. Capitán General del Distrito, con fecha 16 del presente mes.

Podrá decirnos el Sr. Presidente de la Audiencia hasta qué tiempo se pueden prolongar las interinidades de los Secretarios de los Juzgados municipales?

Hacemos esta pregunta, porque la Secretaría del Juzgado municipal de esta capital está servida interinamente hace cinco años, y aun cuando no hayamos notado ninguna falta en el funcionario que hoy la desempeña, creemos es ya hora de que se anuncie la vacante en debida forma y se provea en propiedad.

En el patio de la Casa Consistorial y en otros sitios de esta población, se han fijado edictos el día 10 del corriente, anunciando que se halla de manifiesto hasta el 17 de Abril en la Secretaría municipal el proyecto de reforma de la rasante de la calle de la Democracia, para que puedan formularse las observaciones ó reclamaciones que se crean pertinentes.

También se ha publicado otro anuncio sobre la provisión en propiedad de la plaza de Conductor del coche fúnebre, con las condiciones y obligaciones que en aquel se señalan, siendo el plazo marcado para presentar solicitudes el de 20 días, y la fecha del anuncio la del 15 del corriente mes.

Nuestro estimado amigo y correligionario, Don Pedro Muñoz, ha tenido la desgracia de perder en pocas horas á su querida hija, la niña Francisca Muñoz y Remón.

Que Dios conceda á sus desconsolados padres la resignación necesaria para pasar esta amargura.

La Comisión provincial de Zaragoza anuncia la provisión, mediante concurso, de dos plazas de profesores auxiliares de la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia, dotadas cada una con la gratificación anual de 750 pesetas, y otra de profesor auxiliar de Religión y Moral de la misma Escuela, con la de 365 pesetas.

Y lo que puede hacer la Comisión provincial de Zaragoza, también puede hacerlo, en su caso, la de Teruel.

A sus antecedentes.

La Administración de Correos de esta ciudad nos comunica el siguiente anuncio:

«La Dirección general del ramo de correos y telégrafos, rectifica la fecha de salida de los correos para Fernando Póo y América del Sur, durante el año actual, en la forma siguiente.

Fernando Póo.—Salidas directas de Cádiz los días 30 de Marzo, Junio y Septiembre.

América del Sur.—Salidas de Cádiz para Brasil, Uruguay, República Argentina y Paraguay, 27 Abril, 22 Junio, 17 Agosto y 12 Octubre.»

Mucho ha llamado la atención y grandes esperanzas hay fundadas en el Sr. Gamazo por su importante informe pronunciado ante la comisión parlamentaria sobre contribuciones. El proyecto consiste en pedir la rebaja de la contribución territorial al 12,50 y 15,25 cuya rebaja asciende á 50 millones; propuso también un impuesto sobre las rentas públicas de manera que todas las rentas contribuyan á sostener las cargas públicas; y en cuanto á los consumos suprimir los derechos sobre los artículos de primera necesidad y llevarlos á la frontera, como se hace con los alcoholés á fin de cobrar en ella los derechos de tarifa á las carnes y cereales, etc.

Estas manifestaciones producen excelente efecto entre los esquilados contribuyentes.

El Ministro de la Gobernación ha firmado una Real orden en la que, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, se dispone que sean procesados todos los diputados provinciales de Málaga y el excontador, y que se aperciba á los gobernadores que han sido de aquella provincia con anterioridad al Sr. Larroca.

El ministro no ha designado todavía á los individuos que han de formar la diputación interina.

Así que el expediente se termine será remitido al Congreso, á fin de que el Diputado Sr. Espinosa explique la interpelación que tiene anunciada.

La distribución de los mozos del reemplazo sorteado en Diciembre, correspondiente á las zonas de Teruel y Alcañiz, es la siguiente:

TERUEL.—Ultramar 48, artillería 100, caballería 80, ingenieros 19, infantería 227.

ALCAÑIZ.—Ultramar 40, artillería 80, caballería 73, infantería 208.

Dice nuestro estimado colega *El Correo*:

«La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha devuelto al Gobierno civil de la provincia el expediente, instruido para el ingreso de D. Faustino Gil Redrados en la orden de Beneficencia, por servicios prestados en Maicas, de donde es cura párroco, durante la epidemia colérica; habiéndose resuelto que en el estado actual de dicho expediente no puede servir éste de base á la concesión de la cruz, á causa de no obrar en él la oportuna certificación de la autoridad local.

Hasta el dia 3 del próximo mes de Abril, se ha concedido por la superioridad nuevo plazo para verificar las redenciones á metálico de los mozos sorteados en Diciembre último. Este plazo es improrrogable, y los interesados deben apresurarse á redimir antes del citado día.

El 4 se hará la saca para ser destinados á cuerpo en las proporciones que decimos en otro lugar.

Para remediar en lo posible la afflictiva situación de la clase jornalera de la provincia de Soria, durante el pasado temporal de nieves, el ministro de la Gobernación ha concedido del fondo de calamidades y á instancia de los representantes en cortes de aquella provincia, 8.500 pesetas.

En nuestra provincia hay mucha miseria, pero nuestros representantes, si han pedido algo para remediarla, nada han conseguido de aquel fondo general.

Ya regresó de Barcelona el Gobernador señor de Mesa, encargándose inmediatamente del gobierno de la provincia.

Celebramos su feliz regreso.

Para el día 2 de Abril se halla convocada la Diputación provincial con el objeto de ocuparse del despacho de los asuntos de su competencia en el segundo periodo semestral. Como ésta convocatoria coincide con el plazo para ver y fallar las reclamaciones procedentes del reemplazo ante las Comisiones provinciales, no sería extraño que como sucedió en años anteriores, no se reunan el día 2 suficiente número de diputados para abrir la sesión, y se haga nueva convocatoria para el último tercio del mes de Abril.

El miércoles y jueves de la próxima Semana Santa se cantará en la Iglesia catedral solemnemente las *Lamentaciones y Miserere* con acompañamiento de orquesta. Por hallarse en cama con una pierna fracturada el tenor de la Capilla, señor Estropia, y previa invitación del cabildo, cantará nuestro querido paisano D. Andrés Martín. Grande es la catedral, pero nos parece que mucha gente se quedará sin poder entrar, especialmente mientras se cante el *Liberame*.

Hemos recibido el núm. 35 de la importante Revista económica *Gaceta de la Banca*, que se publica en Madrid bajo la dirección de nuestro compañero en la prensa D. Joaquín G. Gámiz-Soldado.

La mencionada Revista, que es órgano de los empleados del Banco de España, contiene interesantes artículos de Fournier, de Flaix, Laroche y otros ilustres economistas extranjeros.

Su módico precio, de dos pesetas al trimestre en toda España, y la riqueza de datos que contiene, la hacen de grandísimo interés para los banqueros, agentes de bolsa, rentistas y hombres de negocio.

Un horroroso incendio ha destruido el teatro Raquet de Oporto. El terrible siniestro ocurrió cuando se estaba representando el último cuadro de «La Gran vía.»

Son horrorosos los detalles que se reciben telegráficamente de dicho siniestro. Hay gran número de heridos y contusos, y pasan de cien los muertos.

Créese que será mayor el número de cadáveres.

—Es ya público que el Ministro de Hacienda admitirá enmiendas esenciales á sus proyectos que le presentarán en sus respectivos dictámenes las comisiones que los estudian.

La comisión que entiende en el proyecto de los alcoholés, parece que está conforme en dos puntos; en la supresión de la escala gradual y en el establecimiento de depósitos sometidos á la fiscalización del Gobierno, en vez de la devolución á metálico del importe de los alcoholés con que se encabecen los vinos exportados.

Por el otro método saldrán libres de derechos los alcoholés destinados á la exportación y gravados con el impuesto que les corresponda á los aplicados por cualquier concepto, al consumo interior.

NOTICIAS GENERALES.

«Dice *El País*.

D. Carlos transige al fin con las Cortes.

Pero á la moda antigua.

En vez de diputados, quiere procuradores.

Porque desea unas Cortes como las famosas de Castilla

Es el primer paso.

Pronto vendrá el segundo, que será el aceptar una Constitución.

Luego vendrán otras concesiones.

Y después...

Resultará tan liberal como Zorrilla.

¿Se teme la competencia?

Dice un diario fusionista:

«El Sr. Sagasta y el partido liberal no se han divorciado nunca de la opinión pública.»

Claro.

Como que no llegaron á casarse.

No quiso la novia.

El Siglo Futuro, después de haber leído el manifiesto del señor, se dirige á San José y le dice:

«Pide y consigue el triunfo de la verdad y la justicia en Roma, en España, en el universo mundo.

Ruega por nosotros y salvanos.»

Entonces adónde ha de dirigirse San José es á Venecia.

Porque de allí vienen ahora los aludes.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Día 25.—La Anunciación de Ntra. Señora.

En este dia á las 8 de la mañana bendición de palmas por S. E. I. el Obispo de la Diócesis, en la Sta. Iglesia Catedral. El sermón de esta festividad está á cargo del M. I. Sr. D. Jacobo Navarro, Magistral.

Día 26.—San Braulio.

Día 27.—San Ruperto.

Día 28.—San Castor y Doroteo.

En este dia los oficios de Jueves Santo darán principio en la Sta. Iglesia Catedral á las 4 de la tarde.

Día 29.—San Eustasio y San Cirilo.

En este dia á las 8 de la mañana dará principio en la Sta. Iglesia Catedral la solemne consagración de los óleos. A las dos de la tarde se verificará la ceremonia del Lavatorio y a continuación será el sermón del mandato que está á cargo del M. I. Sr. Magistral, D. Jacobo Navarro.

Después seguirán los oficios en la misma forma que el dia anterior.

Día 30.—San Juan Climaco y San Régulo.

En este dia á las 6 de la madrugada, en la Sta. Iglesia Catedral, se dirá el sermón de la bofetada que se halla á cargo del M. I. señor Lectoral D. Faustino Martínez.

A las 8 darán principio los oficios. Por la tarde á las 4 y media habrá sermón de soledad en la Iglesia del Salvador, siendo el orador D. Juan Buj, catedrático del Seminario.

Día 31.—Sta. Barbina.

En este dia se celebrará la misa de la Virgen de la Consolación en la iglesia de la Merced, y se oficiará el oficio de la Virgen de la Consolación.

dedicada á La hija del Cabriel.

(Conclusión.)

Nadie después saber pudo la suerte de Méndez ya; marchó Almanzor con su ejército á otras tierras á ganar; quedó solo en la alcazaba, como era muy natural, la gente de su custodia, Benjum, Bey-Bher y Ayumád. Recobró el Valle su aspecto. Solo su umbroso pinar, solos sus prados estensos y su río de cristal!

V.

Recostada en diván de terciopelo, sueltas las trenzas, la sin par Zulima, mira sombría el azulado cielo, y llora y se sublima, por oculto, escondido y triste anhelo.

¡Guay! de la hermosa ¡guay! quien la dijera, que el vencedor Ramiro, la batalla perdiera!

¡Guay! de la hermosa ¡guay! cada suspiro, levanta el pecho escultural y hermoso, sus ojos bellos los empañá el llanto, y sufre y llora tanto

VI.

que es su llanto terrible y angustioso.
¿Qué habrá sido de Méndez en la rota?
que pocos se han salvado;
el terrible Almanzor, los ha asolado
cual vendabá que la floresta azota.
Y Méndez el valiente,
el capitán más bravo castellano,
el dueño de su alma, aquél cristiano
que le rinde pasión de amor ardiente,
habrá muerto, seguro, es de aquellos que mueren sobre el muro mismo
ó en el campo, que al fin es caballero.
—Y si cayó cautivo? —
—Oh! suplicio terrible y espantable;
Benjum, el vengativo,
obligó a matar a iracundo y miserable.
Mas no importa; Almanzor el gran creyente,
ni es su deudo y pariente;
y sabrá prosternado y de rodillas,
con llanto en las mejillas,
pedir la salvación para un valiente:
—dile y decirle—«Almanzor, noble caudillo,
que quien ciñe como tú tajante espada,
es fuera cosa menguada
matarlo con el hierro de un cuchillo.»
Así Zulima discurría triste,
cuando llegó del campo un caballero
que le dijo—A Méndez ya perdiste;
quedó cautivo de Almanzor el fiero;
y en la alcazaba, que al Gabriel domina,
fue entregado á Benjum el vengativo;
á salvarle corrímos, si está vivo;
á vengarle si ha muerto. Ven Zulima.

ROMANCIA EN ALMANZOR Y BENJUM DE ESTRELLA GRANADA

VII.

Y en dos corceles que el viento
en correr no los iguala,
cruzan valles, cruzan prados,
cruzan campos y montañas,
el caballero cristiano
y la galiarda sultana.

Y cuando el sol tras el monte
se oculta, ya la alcazaba
distinguen nuestros ginetes,

que imponente y sola se alza
con sus muros de granito,
con sus torres almenadas,
con sus pendones de guerra
que la media luna ampara,
con sus fosas, sus aljibes,
su rastrillo y barbacana,
y con sus bosques que umbrosos
y misteriosos la guardan.

Y allí vá la audaz pareja

que al viento en correr iguala,
en sus potros cordobeses;

él con su yelmo de plata;

con túnica de brocado

y velo de túl la dama.

Mas les sorprendió el silencio

de la sombría alcazaba.

—Se habrá marchado Almanzor

con su hueste á otras batallas?

—Estará solo Benjum...

—Ay! que terrible desgracia:

el ulema es inclemente;

oculta Zulima, guarda

tu tesoro de belleza

que él apetece con ansia:

no paseis que sois perdidos;

huid, huid, la alcazaba

que en su recinto, un infame

vive para la venganza.

Así debió comprenderlo

nuestra pareja cristiana;

pues cobijáronse presto

en la mezquita arruinada

y que el vulgo distinguía

con el nombre de «Campana».

Allí pasaron la noche.

Cuando el sol rompió la gasa

de las nubes, y sus rayos

de oro y luz, perlas y grana,

repartió por las llanuras

los bosques y las montañas,

vióse en el puente y rastrillo,

por do se entra á la alcazaba,

á dos pobres mendigantes

que demandaban la entrada

y un asilo en el castillo

para la noche cercana.

—A donde vais? dijo un moro.

—A la tierra de Granada,
pero llevamos tres días
de no interrumpida marcha,
y será asilo el castillo
que nuestras fuerzas menguadas
restaurará, si el alcalde

en que entremos no repara.

Benjum concedió el permiso:
y mientras que platicaba

con Bey-Bher sobre la suerte
que á Méndez darle pensaba,
apareció de repente
cubierto con la celada,

un caballero cristiano

que de aqueste modo le habla.

—Benjum, vengo aquí por Méndez;
y no es esperanza vana
el creer que he de llevármelo
por la fuerza de mi espada.

Tú aunque infiel, eres hidalgo,
no me negarás la cara,
que no es honra de perder
el cruzar tu cimitarra

con la espada no vencida

de un navarro y un Azagra.

—Por dó entraste? —Por la puerta;

tu mismo me diste entrada,

que era el mendigo un hidalgo;

—¿Y la mendiga? —Una dama.

—¿Y esa dama, á que há venido?

—A salvar á Méndez.—Guarda!

que ya el enojo en el pecho
sienta que me bulle, Azagra,
y barrunto ha sido osado

vuestro empeño en la alcazaba:

aquesa dama es Zulima;

me place, la haré mi esclava,

y tendré el placer inmenso

de ver su amorosa cara,

mientras que su Méndez cuelga

desde la torre mas alta.

A tí te perdonó, y véte:

Alá te ilumine, Azagra.

—Pardiez Benjum, no creyera

que los han precedido ó los siguieron.
No se nos ocurre el punto que
señalara alguna parte á hacer daño,
como definen los académicos, y como se
siguiera admitido por los demás auto-
res, «llevar la pena de los que
toman,» y de ninguna manera lo que dicen
todos. Diccionarios, poco más ó meno-
sos: «multar á uno, por meter sus re-
bajos en campo donde le está vedado,»
significación poco que aparece en docu-
mentos respetables, el verbo *lede* que se
trata, oportuna y concreta, de lo que dice
Opina el crítico de «El Imparcial» que
carrancar es «hacer el carnero, altercar sin
razón, portar nuechamente, hacer monte.

Diccionario: *carrancar* dice: «El carnero, que según el articulo de Quintilis, pero defendido por el citado Quintilis; pero lo mismo sucede con otras muchas voces cuya significación no se explica satisfactoriamente, y en tales casos hay que atenerse al uso, mientras en pro de la opinión contraria no se presenten sólidos argumentos. Que sea «en León, Toro, y Estremadura, hacer el carnero, altercar sin razón, portar nuechamente, hacer montes», lo afirma Escalada; más ni lo prueba con testimonio alguno, ni su opinión ha sido confirmada por escritores antiguos ni modernos que se dedicaron á estudios lexicográficos, hallándose, por el contrario, todos de acuerdo, en que *carrancar* es imponer multa por meter los rebaños en terrenos vedados. *Mulcetam* pro *damno ab arietibus illato exigere mulctam exige proprie damnum satis ab arietibus illatum; pro arietibus, pro arietibus, mulctas exigere: en estos términos trae*

—18—

y defendido por el citado Quintilis; pero lo mismo sucede con otras muchas voces cuya significación no se explica satisfactoriamente, y en tales casos hay que atenerse al uso, mientras en pro de la opinión contraria no se presenten sólidos argumentos. Que sea «en León, Toro, y Estremadura, hacer el carnero, altercar sin razón, portar nuechamente, hacer montes», lo afirma Escalada; más ni lo prueba con testimonio alguno, ni su opinión ha sido confirmada por escritores antiguos ni modernos que se dedicaron á estudios lexicográficos, hallándose, por el contrario, todos de acuerdo, en que *carrancar* es imponer multa por meter los rebaños en terrenos vedados. *Mulcetam* pro *damno ab arietibus illato exigere mulctam exige proprie damnum satis ab arietibus illatum; pro arietibus, pro arietibus, mulctas exigere: en estos términos tra-
cas. Será que todas ellas ignoraban el idioma de León, Toro y Estremadura, ó que se obstina el fastigador de los académicos en sostener sin fundamento lo que nadie ha escrito? Esto último parece*

fus et mortua locutus.
que non possunt, quoniam penes arbitrium est ad eum
se levanta lo suo, y non lo de los homines
nos inservit, contra lo que lo uno multum

—22—

nos de hacer; pero conociendo las referencias de Quintilis, no venimos que tergiversar la significación del gentilicio, porque están varias las villas, pueblos y lugares que así se llaman, pues siendo igual el nombre de estos, bien puede suceder lo mismo con el derivado. Pudiéramos dar fin á este artículo, sin hablar de *carranca*, que, según el autor de la *Re de erratas*, debe ser *carranca*, contra trece que induce Quintilis en favor de *carranca*, tomadas de Cervantes, Avellaneda, Ovalle, Lope de Vega, Burguillos, Matos Fragoso, Iglesias, Fornier y Arriaza, autores de diferentes épocas y de autoridad indiscutible; pero debemos añadir que si hemos leído en algún Diccionario la *pajabu Carranca* y *carrancudo*, se hace referencia á *carrancas*, y son indudablemente aquellas una corrupción de la última, usando la segunda sólo en sentido figurado, de donde se desprende que *carranca* es la voz castiza y primitiva, de la que se formó *carrancas*, cambiando la *l* en la aspirada *r*, por un capricho más ó

que de ese modo me habiaras;
vengo á proponerte un duelo
por impedir tu venganza,
y en lugar del caballero
me encuentro con un canalla,
que persiste en sus enojos
y esquiva traidor la cara.
No hay mas remedio, la lucha;
vencer ó morir: bien clara
está mi resolución:
prepara tu cimitarra,
y vea correr tu sangre
ó tú la mía, y en guardia.
Bey-Bher, Ayumád, los dos,
que aunque moros, es hidalga
su condición, á Benjúm
incitan á que se bata,
y pronto crujе el acero
con furor, con fuerza y rabia.
Ardientes chispas las hojas
de su bruñido de plata
hacen surjir, y centellas
que de sus ojos emanan,
parecen ser las antorchas
de tan reñida batalla.
Dá Benjúm un alarido,
y suelta la cimitarra,
é invade frío de muerte
sus miembros, su cuerpo y cara.

Murió, ya murió el infame;
y presto el valiente Azagra
dice á los moros—ya visteis,
lucha ha sido noble y brava;
creo que no os opondreis
á que Méndez de aquí salga,
pues tendido veis al hombre
que su muerte ambicionaba.
¿Qué os importan sus agravios
si era su venganza baja?

—Dices bien, dice Bey-Bher; la puerta la tienes franca, que quien lucha como tú aunque enemigo y Azagra, consigue que un Méndez, libre se vea de la alcazaba.

acumular citas que confirmen la acepción que trás otras le da el Diccionario. «Lugar donde se cohan (*se colocan ó depositan*) nos parecería más propio) los cuerpos de los difuntos». Poco habrá leído quien no haya visto la mencionada voz usada con el mismo significado, propio de muchas terminadas en *ero* que indican el lugar en donde se guardan ó colocan cosas de la especie del primitivo, como *granero*, *estribo*, *ropero*, etc. No sabemos en qué se fundaría Escalada al pedir que se quite dicha acepción, habiendo usado nubes, tres clásicos, ó que se la considere como provincial, sabiendo que se halla en obras que pasan por modelos de nuestra herencia.

mosa lengua, y la pretensión de que sigue lo más con la nota de antiquada sería muy discutible. Es cierto que *carnero*, por osario ó sepulcro, apenas se emplea hoy; les, no obstante, porque esta palabra sea digna de ser relegada al olvido, o porque su empleo tenga reducida esfera y hayan desaparecido casi por completo los lugares que reciben esa denominación, modificadas las costumbres en lo que se refiere a enterramientos? Creemos que la causa es lo segundo; de modo que, si por voz antiguada se entendiera la que sin motivo deja de usarse, estaríamos conformes en considerarla como tal; pero si únicamente es digna de tal calificativo, la que por razones especiales no debe emplearse, opinamos que no se halla comprendida en este número, y que puede adoptarse aún hoy, siempre que haya necesidad de nombrar la idea por ella representada.

Ignoramos la verdadera opinión de Es-
caladilla referiéndose al adjetivo «Carpéno», natural del *Carpio*, por no haber leído su artículo que de esta palabra trata y de las demás que son objeto hoy del nuestro, declaración que no podemos nie-

VIII.

Cuando sobre Albarracín
flotaban ya las banderas
cristianas, tras largas luchas,
y tras continuadas guerras,
trocóse Valdecabriel
en la mansión mas amena
que jamás Zulima y Méndez
para vivir concibieran.
Azagra que dominaba
Albarracín con prudencia,
iba á ver su capitán
y su amigo, y en amenas
cacerías, distraían
sus ócios y sus quimeras.
¡Cuántas veces al mirar
la alcazaba y sus almenas
recordaron aquel día
en el que Benjum murió!
Y entonces decía Azagra:
—Méndez, Zulima, la guerra
nos dió esta tierra bendita,
que ahora mi espada conserva;
Méndez; á tu esfuerzo y brío
y á tu heróica entereza,
debióse que Albarracín
en nuestras manos cayera;
yo te dí la libertad,
y tú me has dado esta tierra:
«no hay deuda que no se pague
si hay en el pecho nobleza».

Y así vivieron felices
en el rincón de esta sierra,
donde papá ha levantado
esta casita modesta;
y así ha pasado la noche
mientras que en el valle nieva,
y el aire zumba iracundo
y el fuego chisporrotea,
y tú al amor de la lumbre
has oido mi conseja.

JOSÉ MARÍA CATALÁN DE OCÓN.

ANUNCIOS.

AL PÚBLICO.

La tan acreditada Empresa de Diligencias Coches correos de Valencia, de D. Ildefonso Antón y compañía que hace más de 34 años viene prestando el servicio desde esta Capital á Teruel y vice-versa, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general:

Que desde el día primero de Abril próximo, establece una línea de Coches entre la referida Teruel y Calatayud al precio de 30 reales el asiento Cupé, y 40 Interior y Cabriolé, partiendo de Teruel á las 5 de la mañana los días impares, llegando á Calatayud sobre las 7 de la tarde: regresando los pares de Calatayud á las 4 de la madrugada ó sea á la llegada del Tren Correo de Madrid, para cuyo objeto se hallará el coche enganchado en la estación, llegando á Teruel sobre las 6 de la tarde.

También se facturarán encargos á precios reducidos para todas las capitales donde haya comunicación.

Para mayores informes á la antigua Administración, Fonda de Fortea, Teruel: de donde partirán los coches.

ELIXIR DE ANÍS.

**AGUARDIENTE DE VINO, SIN MEZCLA DE ALCOHOL
INDUSTRIAL.**

Tónico.—Estimulante.—Estomácal.

Teruel: Imp. de la Casa de Beneficencia.

—17—

en los compuestos de igual o semejante clase la primera parte suele terminar en é, según la práctica de los buenos hablantes, fundada en los preceptos lingüísticos, como puede observarse en agricultura, homicida, artificio, melifino, sacrilegio, omnipotente, fatídico, aurífero, planícola, lacticinio, etc., y más natural es también que las dos partes de la composición sean de la misma lengua.

Concretando nuestro parecer, fundado en las razones expuestas, terminaremos diciendo que *carnicería* es palabra más correcta, más conforme con el origen del idioma castellano, más ajustada a las leyes de la derivación y composición, y más enfónica que *carnecería*, y que á todo esto debe el haber sido preferida la primera, no encontrando razón suficiente para la introducción de la última, que debió de ser posterior; pero sin que por esto la consideremos como un despropósito, ni mucho menos como una tontería.

Respecto de la derivación de *carnicería* únicamente se nos podrá decir que viene de *carnicero*, variando la i en e, cambia que, repetimos, no está justificado.

Carnereamiento, *carnear*, *carnero*; car

que, repetimos, no está justificado. *Carniamento, carnear, carnero, carneo,* car.³